

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se convocó una licitación a fin de contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

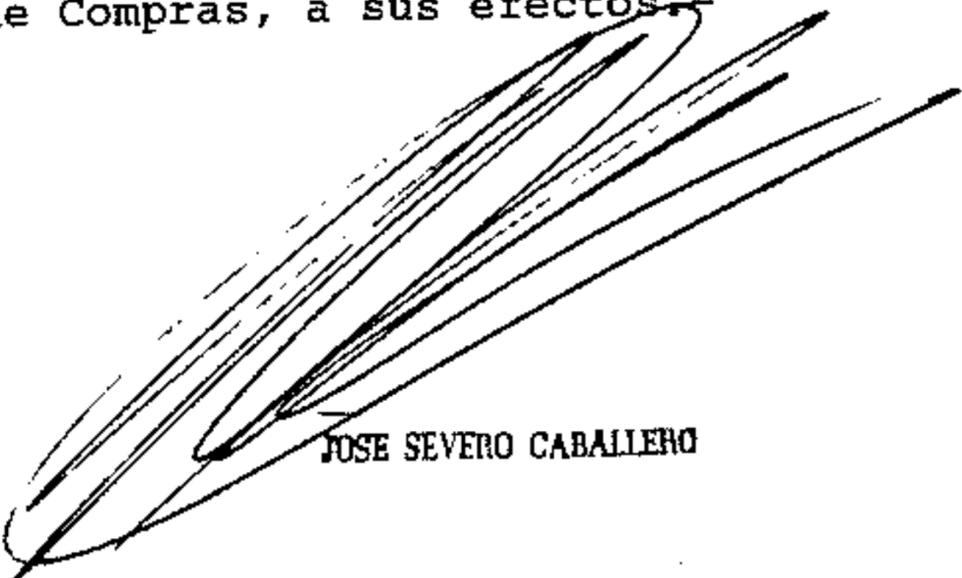
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 891 de fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 11).-

Que a fs. 19 el Departamento de Compras manifiesta que se modificó el pliego de bases y condiciones oportunamente aprobado a fin de incluir en él las cláusulas que se detallan a fs. 15.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el nuevo pliego de bases y condiciones obrante a fs. 16/18, el cual reemplaza al citado en el art. 1° de la Resolución del Tribunal N° 891/87.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO